

BASES PARA EL PREMIO CENTRO CULTURAL DE LA MEMORIA HAROLDO CONTI

A. Participantes y temática

- 1) Podrán presentarse Proyectos teatrales, no estrenados, con textos editados o no para ser estrenados durante la temporada 2011 en el Teatro del CCMHCONTI.
- 2) De temática libre, se dará especial atención a aquellos proyectos vinculados con el tema de los derechos humanos y la memoria.

B. Premios

- 3) Un único primer premio de \$ 20 000 (veinte mil pesos) destinado a la producción del proyecto y la presentación del mismo durante una temporada de 16 funciones en el Teatro del CCMHCONTI durante la temporada 2011.
El 30 % del premio deberá destinarse a los integrantes del equipo de trabajo.
- 4) Se premiarán además dos menciones a título honorífico que contarán con el espacio del CCMHCONTI para realizar 8 funciones durante la temporada 2011.
Los costos de producción de estos proyectos deberán ser asumidos por el grupo.
- 5) El CCMHCONTI proveerá su equipamiento de iluminación, sonido, proyección y sus respectivos operadores, además de programas, prensa y difusión.

C. De la admisión

- 6) Los trabajos deberán presentarse en carpetas por quintuplicado en tamaño de hoja A4 conteniendo la información especificada en la ficha de inscripción y una copia en formato digital (CD)
- 7) Las carpetas deberán ser entregadas de 11 a 17 hs. en la oficina del Área de Teatro del CCMHCONTI – Avda. del Libertador 8151 Ciudad Autónoma de Buenos Aires-. Las / los postulantes de otras localidades o provincias podrán enviarlo por correo postal. Se aceptarán aquellos envíos que, con fecha postal dentro del término de la convocatoria, lleguen posteriormente.
- 8) Podrán presentar el proyecto el autor teatral, el director o ambos, con la correspondiente autorización del autor.
- 9) Una vez conocido el resultado de la selección final, los integrantes del proyecto deberán contar con la autorización del autor y la documentación requerida por la Asociación argentina de actores.
- 10) La duración mínima de las obras será de 45 minutos.
- 11) Los participantes con obras premiadas autorizan el uso de las mismas para información periódica y difusión cultural por parte del CCMHCONTI dentro de los límites establecidos por la Ley

11.723 de Propiedad Intelectual, dejándose expresa constancia de respetar los derechos que dicha ley establece. Cualquier otro uso será acordado y autorizado fehacientemente entre los organizadores y el autor de la obra en cuestión.

12) Los interesados deberán retirar la Ficha de Inscripción, planos de la sala y rider de luces y sonido en el Área de Teatro del CCMHCONTI, -Libertador 8151- en el horario de 11.00 a 16.00hs. Se sugiere visitar el espacio y sus instalaciones.

E. De la selección

13) Los proyectos serán evaluados por un jurado compuesto por: Cristina Banegas, Rubens Correa, Javier Margulis, Susana Torres Molina y un representante del Instituto Nacional de Teatro (INT) que efectuarán una pre-selección entre los trabajos presentados. Posteriormente, se realizará la selección definitiva, considerando la exposición de 15 minutos del trabajo. (ver artículo 18)

14) Criterios de selección:

- A - Adecuación al espacio de montaje.
- B- Temática sugerida.

15) Las decisiones de los Jurados serán inapelables.

16) Los resultados del concurso serán publicados en la página web de la Secretaría de Derechos Humanos www.derhuman.jus.gov.ar y del CCMHCONTI www.derhuman.jus.gov.ar/conti

17) El Área de teatro del CCMHCONTI en conjunto con los Jurados se reservan el derecho de resolver en forma inapelable cualquier interpretación de las cláusulas de estas bases y condiciones y toda situación no prevista en el mismo

F. Calendario

18) Convocatoria: desde el 15 de septiembre del 2010 hasta el 19 de noviembre de 2010.

Anuncio de obras preseleccionadas: el 20 del Diciembre 2010.

Exposición de 15 minutos de la obra ante el jurado: a partir de la segunda quincena de marzo de marzo de 2011.

19) Los concursantes dan por conocidas y aceptadas las disposiciones del presente reglamento por el sólo hecho de presentar sus trabajos.

Informes:

47011538/1594/1876 int. 152

teatrodelconti@gmail.com